

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA RECTORA DEL ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION ECONOMICA Y RECAUDACION EL DIA 20 DE ABRIL DE 2022

En la ciudad de Salamanca, a veinte de abril de dos mil veintidós, siendo la una hora y cinco minutos, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento la Junta Rectora del O.A.G.E.R., de forma presencial bajo la Presidencia de D. Fernando J. Rodríguez Alonso, los siguientes concejales: D. Marcelino García Antúnez, D^a María García Gómez, D^a Carmen Díez Sierra, D. Juan José Sánchez Alonso, y D. Fernando Castaño Sequeros, y de forma telemática: D^a María Isabel Macías Tello, D^a Almudena Parres Cabrera, y D^a María Sánchez Gómez, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la Junta Rectora, convocada de forma legal para el día de hoy, a la que asisten asimismo de forma presencial, D. Fernando García Flórez, Secretario General, D^a María Teresa Pérez Peralta, Vicetesorera Municipal, D^a Ana Cristina Ramos Pascua, Viceinterventora Municipal, D. Valentín Pérez Martínez, Gerente del O.A.G.E.R., y como Secretaria, la Asesora Jurídica del O.A.G.E.R., D^a Sandra González García.

Abierto el acto de orden del Sr. Presidente se procedió al estudio de los siguientes asuntos que integran el orden del día:

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2021.

Aprobada por unanimidad.

2.- Expediente incoado para el reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2022 (Expediente 5/GE22).

D^a Carmen Díez se interesa por la factura incluida en la relación correspondiente al año 2018, que no llevaba códigos lo que impidió pagarla en su momento.

El Sr. Presidente indica que se trata de una factura que no ha podido tramitarse antes porque se presentó defectuosamente, y el suministrador, que es una Registradora de la Propiedad, no la ha enviado hasta este momento de forma correcta.

D. Marcelino García Antúnez pone de manifiesto que en la documentación del expediente se incluye una factura de Telefónica que no está en la relación para la aprobación, por lo que debe ser eliminada.

El Sr. Presidente señala que únicamente se aprueban las dos facturas de Telefónica incluidas en la propuesta de dictamen, por lo que la factura a la que se refiere el Sr. García Antúnez está incluida incorrectamente y por tanto, gracias a la apreciación de éste se eliminará de la documentación que figura en el expediente.

Aprobado por unanimidad.

3.- Expediente incoado para la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del OAGER correspondiente al ejercicio 2021 (Expediente 10/GE22).

Aprobado por unanimidad.

4.-Expediente incoado para el encargo de realización del procedimiento de contratación de la prestación de los servicios postales, telegráficos y notificaciones de forma conjunta hasta la adjudicación del Ayuntamiento de Salamanca (Expediente 24/GE22).

Aprobado por unanimidad.

5.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente informa en relación con la moción presentada en el Pleno en relación con el pago con Bizum, que el mismo ya está implantado en el OAGER, y hasta el momento se han efectuado a través de este medio 72 pagos por un importe de 6.778 euros.

Señala que igualmente se ha implantado el pago con arreglo al Convenio de Colaboración con Correos que se aprobó por la Junta Rectora, mediante giros postales, habiéndose efectuado 19 pagos por importe de 2.171 euros.

Indica que el medio de pago estrella es la tarjeta, que se implantó en el año 2016, y se han realizado en el período comprendido desde el años 2016 hasta el año 2022, 63.813 pagos por un importe de más de 7.200.000 euros, y en este año 2022 se han realizado 5.046 pagos por un importe de 547.975 euros.

D. Marcelino García Antúnez señala que la moción aprobada fue propuesta por el Grupo Socialista, e indica la posibilidad de dar publicidad a estos medios de pago además de por la prensa y por la página web del OAGER, a través de incorporar en las comunicaciones algún tipo nota señalando ese medio de pago.

El Gerente del OAGER señala que se están modificando los recibos y los documentos de notificaciones para incluir en los mismos la posibilidad de pago por Bizum, y se ha modificado la página web para aclarar la diferencia entre este medio de pago y el pago con tarjeta.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo la una y quince minutos se levantó la sesión ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta, y CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DEL OAGER

LA SECRETARIA DE LA JUNTA RECTORA